



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Setiembre de 2010

737/10

Expte. N° 14.154/10

VISTO:

Que por Resolución-R-N° 724/10, se asigna a esta Unidad Académica, la suma de \$ 1.300= (Pesos Un Mil Trescientos), del Fondo de Capacitación Docente, para atender los gastos de traslado y viáticos de los miembros externos del Tribunal de Tesis Doctoral de la Lic. Carolina Iburguren; teniendo en cuenta que del monto asignado tan solo se utilizó la suma de \$ 982,50 (Pesos Novecientos Ochenta y Dos con Cincuenta Centavos); atento que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados y la desafectación correspondiente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 982,50 (Pesos NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) utilizados para el pago de pasajes y viáticos de los miembros externos del Tribunal de Tesis Doctoral de la Lic. Carolina IBARGUREN.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 982,50 (Pesos NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS)), del Fondo de Capacitación Docente - F.F.11

INCISO 3

3-7-2	VIATICOS.....	647,50
3-7-1	PASAJES.....	335,00
TOTAL GENERAL		982,50

Pesos: NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS

ARTICULO 3°.- Desafectar la suma de \$ 317,50 (Pesos UN MIL CIEN) del Fondo de Capacitación Docente - F.F. 11.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Escuela de Postgrado, al Dpto. de Despacho, de Consejo y Comisiones y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA